



DIVISION GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado n° 29

Montevideo, 14 de mayo de 2010.

Se comunican pautas para la entrega y tenencia de celulares aprobadas por el Sr. Director Nacional:

- 1) Los celulares corresponden a la función y no al funcionario.
- 2) La entrega de celulares a los Sres. Director Nacional, Sub-Director Nacional, Adscripto, Directores Generales y Administradores, con contrato libre, está autorizada a solicitud de los mismos.
- 3) En las Administraciones y otras dependencias, los celulares serán autorizados por el Administrador o Director, fundamentando su uso y bajo su responsabilidad, en general con contrato mínimo, salvo solicitud expresa. La autorización será refrendada por el Director Nacional.
- 4) El modo de contrato y el nombre de los autorizados a la tenencia de celulares en Dptos. de VIGILANCIA, CACIO, RILO, GRC y CTM así como de los funcionarios contratados para el fortalecimiento de la represión, serán informados, por el Adscripto a la Dirección Nacional, Lic. Jorge Iribarnegaray.
- 5) Otros funcionarios que no se encuentren en los numerales anteriores, serán autorizados expresamente por el Director Nacional.
- 6) Salvo los celulares del Director, Sub-Director y Adjunto, no se habilitará servicio roaming.
- 7) Se firmará por parte del funcionario que recibe el celular, un documento tipo, aprobado por Jurídica.
- 8) Los celulares que no cumplan con estas condiciones serán retirados por Comunicaciones.
- 9) Comunicaciones tendrá a su cargo la regularización de los celulares que están en uso ajustándose a estas pautas, antes del 30 de mayo de 2010.
- 10) La Auditoría Interna fijará, un nivel de materialidad, que deberá comunicarse y dependerá de la función y cargo. Sobre ese nivel se

solicitará a ANCEL resumen de las llamadas efectuadas con el fin de controlar el gasto.

Se solicita a los Directores Generales, Asesores y demás funcionarios que en la actualidad poseen celulares, máxima colaboración para regularizar la situación actual a las presentes pautas.

Cra. Beatriz Techera
Directora
DIVISION GERENCIA DE RECURSOS